

MENDOZA, **22 SET 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 26599/2025, en las que Secretaría Académica solicita se reconsidere la readmisión del Sr. Yeugen BOROVETS como alumno de la carrera de Ingeniería Mecatrónica de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

La situación académica del mencionado alumno y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5° del Anexo I de la Ordenanza 024/2007-CS y la Ordenanza N° 045/2016-CS, el Sr. BOROVETS debe aprobar un Examen Global de conocimientos para su readmisión.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Dirección General de la carrera de Ingeniería Mecatrónica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al alumno Yeugen BOROVETS (Legajo 10.211), para que rinda un Examen Global, para ser readmitido como "Alumno Activo", en la carrera de Ingeniería Mecatrónica de esta Facultad, conforme a lo establecido en el Artículo N° 5 de la Ordenanza N° 024/2007-CS y de acuerdo al siguiente detalle:

Examen Global de Readmisión:

Tema: Consistirá en el desarrollo y defensa de un proyecto de Realidad Virtual, con temática y alcances establecidos por los docentes de la asignatura.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la conformación de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación del alumno Yeugen BOROVETS, según el siguiente detalle:

Mgtr. Lic. Javier José ROSENSTEIN
Ing. Alejandro Carlos TOMBA SAMSO
Mgter. Ing. Eduardo Enrique IRIARTE

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 723/2025